



A QUIEN CORRESPONDA

El que suscribe, L.M.I. HÉCTOR MANUEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, director, dependiente de la Universidad Autónoma de Nayarit. **HACE CONSTAR** que la **C. FLORES HURTADO FRANCIS ESMIRNA**, con matrícula se encuentra **INSCRITA** como alumna de esta Institución en la opción educativa de **LICENCIATURA EN MÚSICA CANTO** en el ciclo escolar 2022 - 2023, comprendido de agosto quince de dos mil veintidos a julio siete de dos mil veintitres y ha obtenido las calificaciones que se describen en las siguientes unidades de aprendizaje con promedio de de calificación y créditos cubiertos

TRONCO BASICO UNIVERSITARIO

DESARROLLO DE HABILIDADES DEL PENSAMIENTO
TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACION Y GESTION DE
INFORMACION
LENGUAJE Y PENSAMIENTO MATEMATICO

TRONCO BASICO DE A.A.

SOCIOLOGIA DEL ARTE
ESTETICA
APRECIACION ARTISTICA
COMPORTAMIENTO ESCENICO Y EXPRESION CORPORAL
TALLER DE HISTORIA DEL ARTE
METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

AREA DISCIPLINAR

INSTRUMENTO PRINCIPAL I
INSTRUMENTO PRINCIPAL II
INSTRUMENTO PRINCIPAL III
INSTRUMENTO PRINCIPAL IV
HISTORIA DE LA MUSICA DE LA EDAD MEDIA HASTA EL
PERIODO BARROCO
MUSICA DE CAMARA I
MUSICA DE CAMARA II
ANALISIS MUSICAL I
ANALISIS MUSICAL II
ARMONIA I
ARMONIA II
SOLFEO I
SOLFEO II
SOLFEO III
SOLFEO IV

AREA OPTATIVA LIBRE

RUBRO II. ACTIVIDADES ACADEMICAS QUE FORTALECEN
EL PERFIL PROFESIONAL
RUBRO III. ACTIVIDADES RECREATIVO-DEPORTIVAS O
ARTISTICO-CULTURALES
ITALIANO
MARIACHI CONTEMPORANEO
LABORATORIA DE EXPERIMENTACION Y EXPRESION
ESCENICA

A petición de la interesada y para los fines legales a que haya lugar, se extiende la presente constancia en Xalisco, Nayarit, a los veintitres días del mes de septiembre del año dos mil veintidos

ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"


L.M.I. HÉCTOR MANUEL GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

DIRECTOR





A quien corresponda:

- - - La que suscribe **Maestra Margarete Moeller Porraz**, en mi carácter de Secretaria del Consejo General Universitario y Secretaria General de la Universidad Autónoma de Nayarit, hago, - - - - -

- - - - - **CONSTAR** - - - - -

- - - Que revisados los archivos de esta Secretaría General, no se encontró que la **C. Francis Esmirna Flores Hurtado**, haya sido sancionada por el Consejo General Universitario de la Universidad Autónoma de Nayarit. - - - -

- - - Se extiende la presente constancia a petición del interesado en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; a los 27 días del mes de septiembre de 2022, para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -



Universidad
Autónoma
de Nayarit

SECRETARIA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SECRETARÍA DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA

Asunto: Constancia de No Antecedentes Penales

A QUIEN CORRESPONDA:

LA SUSCRITA, **DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NAYARIT, HACE CONSTAR QUE FUERON REVISADOS LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN, NO SE ENCONTRARON ANTECEDENTES PENALES DEL FUERO COMÚN EN SENTENCIA EJECUTORIADA, ASÍ MISMO, **NO** REGISTRA INGRESOS EN LOS CENTROS DE REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, LA C.



FRANCIS ESMIRNA FLORES HURTADO

CUYA FOTOGRAFÍA APARECE AL MÁRGEN DE LA SOLICITUD, SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A PETICIÓN DEL INTERESADO, EN LA CIUDAD DE TEPIC, CAPITAL DEL ESTADO DE NAYARIT, A LOS **21 (VEINTIUN)** DÍAS DEL MES DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2022 DOS MIL VEINTIDOS**.

ATENTAMENTE
DIRECTORA GENERAL DE PREVENCIÓN
Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO.

LIC. MARIA ISABEL RIVERA NAVARRO



MIRN/ecgg.

